



**SERVICIOS ADUANALES
RAVAL S.C**

Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	1 de 8



**SERVICIOS ADUANALES
RAVAL S.C**

CÓDIGO DE ÉTICA



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	2 de 8

Contenido

I. Objetivo del Código de Ética.....	3
II. Alcance.....	3
III. Valores	3
IV. Normas éticas generales.....	4
V. Normas éticas específicas.....	4
VI. Responsabilidades	7
VII. Sistemas de Denuncias	8
VIII. Sanciones	8



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	3 de 8

I. Objetivo del Código de Ética

Establecer los criterios para orientar las acciones y obligaciones de carácter ético de todas las personas que integran Servicios Aduanales RAVAL S.C, los socios, clientes, proveedores, competidores, autoridades correspondientes, así como a la sociedad en general.

La Empresa busca la confianza de los clientes, así como maximizar el valor a largo plazo para los accionistas y la sociedad, mediante los principios de actuación que son la base de la solidez y el prestigio de Servicios Aduanales RAVAL S.C, ya que son éstos los que inspiran y definen la manera en la que se desarrolla la actividad y deben ser compartidos por todos los colaboradores, socios y proveedores para poder transmitir una misma visión hacia el crecimiento.

II. Alcance

Este documento tiene de alcance a todas las personas que integran la Empresa, como lo son los colaboradores y proveedores de todas las aduanas autorizadas. De igual manera este Código de Ética es de **observancia obligatoria** por los integrantes de la sociedad civil: Servicios Aduanales RAVAL S.C.

III. Valores

Nuestros valores proporcionan el fundamento de este Código de Ética:

- Transparencia: Creemos en el actuar con integridad ante nuestros clientes y colaboradores de Servicios Aduanales RAVAL S.C. con el fin de realizar operaciones cumpliendo las leyes y nuestros procesos.
- Disciplina: Creemos en fomentar los hábitos de disciplina, limpieza y orden para una mejor productividad.
- Responsabilidad: Creemos en el compromiso que se adquiere para llevar a cabo las operaciones y haciendo todo aquello que contribuya al logro del mismo, así como de los objetivos de la empresa.
- Trabajo en equipo: Creemos en el apoyo entre colaboradores para lograr los objetivos.
- Orientación al cliente: Creemos en escuchar las necesidades de nuestros clientes para brindar el mejor servicio personalizado.
- Resolución de problemas: Creemos en la capacitación constante para tener la habilidad de solucionar los problemas que pudieran surgir dentro de nuestras actividades.



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	4 de 8

IV. Normas éticas generales

1. En Servicios Aduanales RAVAL S.C. nos consideramos una empresa inclusiva e impulsamos la igualdad de oportunidades y tratamos a todas las personas de manera justa e imparcial, sin prejuicios asociados al género, color, raza, origen étnico, religión, clase social, estado civil, edad, opinión política, embarazo, nacionalidad, orientación sexual y cualquier tipo de discapacidad.
2. No toleramos, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de empleo infantil o trabajo forzado, amenazas, coacción, abuso, violencia de género o intimidación en nuestro entorno laboral.
3. Cumplimos con los compromisos adquiridos, mostrando así que somos una empresa íntegra y que se puede confiar en nosotros y en nuestro servicio.
4. Somos honestos con nuestros clientes, aportándoles siempre información veraz, clara, útil y precisa durante sus operaciones de comercio exterior.
5. Facilitamos la información necesaria para satisfacer a nuestros clientes si en algún momento no están conformes con nuestros servicios.
6. Establecemos controles adecuados para evaluar regularmente y gestionar los riesgos para nuestro negocio, nuestras personas y nuestra reputación.
7. Realizamos los registros de actividad financieros y contables de manera precisa y fiable.
8. Colaboramos y facilitamos el trabajo de las unidades de auditoría interna, así como de auditores externos y autoridades competentes.
9. Mantenemos y conservamos nuestros activos físicos, así como los financieros haciendo un uso eficiente y adecuado de los mismos.
10. No toleramos el uso de material informático que deteriore activos de la empresa o de su productividad, ni para cometer actividades ilícitas, fraudulentas, ilegales o que pongan en peligro la reputación de nuestra empresa.

V. Normas éticas específicas

1. Relación con Clientes

Ofrecemos a nuestros clientes un trato equitativo mediante servicios confiables y oportunos en sus operaciones de comercio exterior.

Controlamos y aseguramos que nuestros servicios en las operaciones de comercio exterior cumplan todos los estándares de seguridad y de calidad de nuestra empresa.

Manifestamos cualquier caso en el que se detecte cualquier tipo de riesgo para la salud tomando las acciones oportunas para resolverlos.



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	5 de 8

2. Relación con Colaboradores

Involucramos a los colaboradores en las estrategias con las que fortalecemos su trabajo y entusiasmo por alcanzar nuestra visión.

Promovemos la evolución personal y profesional de nuestros colaboradores, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias.

Basamos nuestras políticas de selección, contratación, formación y promoción interna, en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

Informamos a los colaboradores de las políticas de evaluación de su trabajo y participan de forma activa en los procesos de gestión para mejorar su trabajo, iniciativa y dedicación.

3. Competidores

Competimos de forma íntegra en el comercio exterior cumpliendo con las leyes y reglamentos sobre competencia justa.

Consideramos que los importadores y exportadores se benefician de mercados abiertos y libres.

Mostramos una actitud profesional apegada a nuestros valores, cuidando nuestra imagen personal, así como la de Servicios Aduanales RAVAL S.C al momento de tener un contacto con representantes de competidores.

4. Relación con Proveedores

Ofrecemos y exigimos a los proveedores un trato equitativo tomando en consideración siempre los intereses de la Empresa.

De igual forma, realizamos una selección imparcial de los proveedores con base en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.

5. Gobierno Corporativo

Gestionamos la Empresa de acuerdo con los estándares más elevados y las mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo.

Orientamos la gestión de nuestra empresa a crear valor para nuestros accionistas.

Proporcionamos de inmediato y sin discriminar, toda la información relevante para sus decisiones.



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	6 de 8

6. Relación con Autoridades

Velamos por el cumplimiento de todas las legislaciones, normativas y obligaciones regulatorias en las operaciones de comercio exterior tanto nacionales como internacionales.

Proporcionamos información veraz, completa, oportuna y clara en caso de que la autoridad nos los requiera.

7. Anticorrupción

Se prohíbe todo tipo de soborno. No se permite prometer, ofrecer o dar cualquier beneficio o ventaja de cualquier naturaleza a personas, con el fin de influir en decisiones de cualquier tipo, incluidas las autoridades de cualquier índole u obtener ventajas indebidas para nuestra empresa.

También se prohíbe aceptar cualquier beneficio o ventaja que pueda resultar en un incumplimiento de las obligaciones y deberes de los colaboradores de nuestra empresa.

Nos comportamos con rectitud, sin buscar en ningún caso beneficio propio o de terceros a través del uso indebido de nuestra posición o nuestros contactos en Servicios Aduanales RAVAL S.C.

Actuamos institucionalmente con absoluta neutralidad política y nos abstenemos de cualquier toma de posiciones directa o indirecta, sea a favor o en contra de los procesos y actores políticos legítimos.

No efectuamos donaciones en especie y de ninguna índole, a partidos políticos, organizaciones, facciones, movimientos, entidades, sean éstas de carácter público o privado cuya actividad esté claramente vinculada con la actividad política.

8. Medio Ambiente

En Servicios Aduanales RAVAL S.C. respetamos las leyes y regulaciones ambientales en los que se ofrecen nuestros servicios buscando minimizar los riesgos a accidentes que tengan impacto en el medio ambiente.

9. Relación con la Sociedad en General

Procuramos la generación de valor económico y social en nuestras decisiones y acciones para nuestro crecimiento.



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	7 de 8

10. Salud Ocupacional y Seguridad

Ofrecemos a nuestros colaboradores un entorno laboral seguro. Establecemos todos los mecanismos posibles para evitar los accidentes, lesiones y enfermedades laborales que estén asociadas con nuestra actividad profesional a través del cumplimiento estricto de todas las regulaciones, la formación y la gestión preventiva de los riesgos laborales.

11. Conflicto de Intereses

No ofrecemos o aceptamos regalos, invitaciones u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir en una decisión empresarial. De igual manera, los directivos y colaboradores no se involucrarán en procesos de decisión relativos a contratos con personas o compañías con quienes tengan relación de parentesco si significa un impacto negativo en Servicios Aduanales RAVAL S.C.

Evitamos o declaramos cualquier conflicto de intereses que pueda anteponer prioridades personales a las colectivas.

12. Manejo de la Información

Protegemos la confidencialidad de toda la información que nos ha sido confiada, ya sea de la Empresa, de clientes, accionistas, colaboradores o proveedores.

Facilitamos a nuestros clientes, colaboradores, proveedores, accionistas, información relevante sobre la forma en la que se usan y almacenan sus datos personales.

Mantenemos los datos personales con las medidas de seguridad adecuadas. Si en algún momento esta seguridad se ve comprometida, actuaremos de forma rápida y responsable.

Para más información sobre el manejo de los datos favor de consultar nuestro Aviso de Privacidad.

VI. Responsabilidades

Servicios Aduanales RAVAL S.C. espera que los colaboradores, accionistas, proveedores y todo integrante de la empresa actúen con honestidad y transparencia en todo momento. Asimismo, se espera que reporten las situaciones que pudieran ir en contra de los valores y normas éticas corporativas de este Código, a través del canal que la Empresa ponga a su disposición.



Código de Ética	Revisión:	0
	Fecha:	Febrero/2021
Código: DCE-01	Página:	8 de 8

El Consejo de Administración será el encargado de aprobar y emitir el Código de Ética, así como de autorizar cambios posteriores en caso de ser necesario y la divulgación de este.

El Consejo de Vigilancia será el encargado de supervisar el cumplimiento del presente Código, así como de presentar propuestas de modificación al Consejo de Administración para su aprobación.

VII. Sistemas de Denuncias

Las denuncias sobre prácticas ilegales o acciones que van en contra de lo establecido en este Código de cualquiera de las personas que integramos la empresa, se atienden a través de una comunicación abierta y directa con el Consejo de Vigilancia mediante el correo electrónico designado: denuncias@raval.com.mx.

VIII. Sanciones

De acuerdo con la gravedad de la situación o falta, las personas podrán ser acreedoras de una amonestación escrita, despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades correspondientes.

Se establece que la omisión de una sanción equivale a una violación a este Código de Ética.

Las sanciones se imponen por el nivel superior de quien haya cometido la falta asesorado por el Consejo de Administración y de Vigilancia.